

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2009

Miércoles 7 de Octubre

Núm. 116

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

Notificación resolución expediente sancionador.....	2
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Adjudicación contrato obras cuñas de ensanche y refuerzo del firme en Morón de Almazán.....	6
Adjudicación contrato obras cuñas de ensanche y refuerzo del tramo de la CP. SO-P-1206 a la SO-615.....	6
Designación miembros comisión valoración concurso auxiliares.....	6
Convocatoria ayudas a centros escolares y AMPA's para organización cursos de esquí.....	7

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Ampliación texto actividad pasa sección de menores.....	9
Notificación personal a Benedicta y María del Pilar Gonzalo Muñoz.....	10
CARRASCOSA DE ABAJO	
Aprobación proyecto obra 7/2009 y 4/2010.....	10
ARÉVALO DE LA SIERRA	
Aprobación proyecto técnico obra nº 12 del FCL 2009.....	10
SAN PEDRO MANRIQUE	
Adjudicación provisional contrato obras pavimentación C/ Carrera Mediana y Víctor Núñez.....	10
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	
Solicitud concesión licencia urbanística y ambiental para explotación extractiva de recursos mineros.....	10
Aprobación expediente nº 1/2009 de modificación de créditos.....	10
DÉVANOS	
Elaboración padrón de agua y basura 2008.....	11
ÓLVEGA	
Adjudicación provisional reforma polideportivo y gimnasio.....	11
VALTAJEROS	
Aprobación expediente nº 1/2009 de modificación de créditos.....	11
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Convocatoria anual para la concesión de ayudas económicas destinadas a Asociaciones Culturales.....	11
COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE SAN SALVADOR	
Convocatoria Junta General ordinaria.....	13

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Solicitud ampliación y segregación coto privado de caza SO-10.366.....	13
Solicitud constitución coto privado de caza ubicado en Pedraza y Aylloncillo.....	14
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Red subterránea M.T. y red de B.T. para suministro edificio de viviendas en Ólvega.....	14
Solicitud autorización administrativa proyecto planta de generación de energía eléctrica con biomasa, en Almazán.....	14
Instalación eléctrica Centro de seccionamiento M.T. en C/ B, parcela 43 del Pol.Ind. Las Casas.....	15

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE DE MENORES Nº 1 DE SORIA	
Expediente de reforma 51/2008.....	16
Pieza de responsabilidad civil 40/2009.....	16

S
U
M
A
R
I
O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR

Por el Subdelegado del Gobierno de Soria, se procedió con fecha 31 de agosto de 2009, a dictar Resolución Sancionadora, con la imposición de la sanción que a continuación se indica, por la comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Empresa: DAVID SALCEDO ORTEGA.

N.I.F. ó C.I.F.-30943142-T.

Número Expediente Sancionador: SO-392/2009.

Domicilio Social: 42190 GOLMAYO (SORIA): Urb. Camaretas, 17.

Domicilio: 42164 TERA (SORIA): Calle Cristo Rey.

Sanción: 6.001 Euros.

Norma infringida: Arts. 36.1) y 36.3) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E. nº 10, de 12-01-2000), reformada por la L.O. 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E. nº 307, de 13-12-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social", (B.O.E. nº 10, de 12-01-2000).

Intentada sin efecto la notificación al domicilio indicado, se hace público el presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, cabe interponer con carácter potestativo, Recurso de Reposición, ante esta Subdelegación de Gobierno, Arts. 116 y 117, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de UN MES, o bien directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de DOS MESES, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de Soria, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de di-

cha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación, contado a partir de la finalización de la publicación de este anuncio.

Soria, 22 de septiembre de 2009.-El Subdelegado del Gobierno, Vicente Ripa González. 3076

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ART° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión. REQ = Requerimiento. PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420450238714	VLAIC, MARIA RALUCA	NO CONSTA	ALICANTE/ALACANT	28-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450210340	GONZALEZ SANCHEZ, SERGIO	46868366	HUERCAL DE ALMERIA	28-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450244866	CHAKIR, ABDERRAZAK	X6760491D	ROQUETAS DE MAR	04-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450164775	G CINQUENTA I SEIS SA	A58072521	BARCELONA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450211824	ZARIS TECNICAS ESCENOGRAFI CA	B60585122	BARCELONA	04-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429600019210	GUARAPITO S L	B61221784	BARCELONA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450216494	ISAZA SERNA, MADYN YOLIMA	X3568037R	BARCELONA	30-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450239329	CIUCIU, DACIAN COSMIN	X9592461N	BARCELONA	29-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450195156	BLANCO AVELLANO, BENITO	08035829	BARCELONA	10-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450244490	BRUGOS GARCIA, ANGEL	09604334	BARCELONA	04-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450243114	MIGUELEZ CASTRILLO, M.	10172572	BARCELONA	01-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450195387	MUÑOZ MODAMIO, MA BLANCA	16785357	BARCELONA	10-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450249827	MUÑOZ MODAMIO, MA BLANCA	16785357	BARCELONA	10-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450244337	JALON SESMA, ANTONIO	35067470	BARCELONA	04-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450158180	MONTELLS FACERIAS, OSCAR	36976281	BARCELONA	30-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450215672	JUNCADELLA SALISACHS, JOSE M.	37044866	BARCELONA	25-06-2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420450184468	PEREZ AYALA, JOSE	37324138	BARCELONA	18-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450207559	SEVIL OLLE, JESUS	37666919	BARCELONA	28-06-2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420450245640	PEÑA BELSA, ENRIQUE	37889073	BARCELONA	05-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450249931	PARIS FIGUERES, JOSEP MARIA	40834142	BARCELONA	07-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450258970	FLOTATS BRENES, MARIA ROSARIO	40962565	BARCELONA	21-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450218053	SANCHEZ BARGALLO, PEDRO	43440202	BARCELONA	02-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450210169	VAZQUEZ VALLS, ELENA	46341525	BARCELONA	26-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
					EUROS					
429450166644	SUAYA AGESTA, NESTOR LUCIANO	48094317	BARCELONA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450228927	FERNANDEZ SARDINA, EDUARDO	44417810	BEGUES	17-07-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450204017	FERNANDEZ SARDIÑA, EDUARDO	44417810	BEGUES	23-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450209702	MALDONADO GONZALEZ, MARGARITA	36558221	CARDEDEU	30-05-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450222378	ROMERO DE SA, JOAO CARLOS	X0802732D	CASTELLDEFELS	07-07-2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420450247764	NALDERON SALGADO, JUAN CARLOS	35122097	CASTELLDEFELS	08-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450221817	FERNANDEZ SARDIÑA, EDUARDO	44417810	CASTELLDEFELS	08-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450162535	MONTILLA HERNANDEZ, FERNANDO	50659886	CASTELLDEFELS	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450241660	DEL AGUILA GIMENEZ, JOSE	46805498	CERDANYOLA VALLES	01-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450234678	REGULACION DE MOTORES SA	A58061375	EL PRAT DE LLOBREGAT	23-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450258099	RODRIGUEZ RUBIO, JUAN	38416581	ESPLUGUES DE LLOB	20-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450217899	SAUSA BLANCO, ESTEBAN	35111026	GARRIGA, LA	02-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450247960	MONTECINO GARCIA, HERMINIO	10059643	GELIDA	10-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450213780	CANO ALZATE, MARTHA LUCIA	X44486300	L HOSPITALET DE LLOB	19-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450227790	BERJANO PEREZ, ANTONIO	08744730	L HOSPITALET DE LLOB	14-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450153054	BELTRAN MUÑOZ, MARIA	38045594	L HOSPITALET DE LLOB	06-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450206166	CAYVOL COMERCIAL SL	B58838806	LA LLAGOSTA	26-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450221775	DEDEU BASTARDAS, JUAN	39357161	MANRESA	07-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420700063547	CANO MARTINEZ, PILAR	17209852	MARTORELL	14-07-2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
420450252620	GRAJERA ALVAREZ, LUIS CARLOS	38859548	MATARO	12-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450243631	BLAZQUEZ SEDANE, GERMAN	38121423	MOLINS DE REI	03-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450247715	REINOSO MUÑOZ, MA DOLORES	35026047	RIPOLLET	07-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450244350	DOS SANTOS RACÓES, ANTONIO M.	X1892051W	RUBI	04-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450241609	MORALES GALAN, MIGUEL ANGEL	46611279	RUBI	02-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450230521	PLATAS QUINTANA, MONTSERRAT	77066879	RUPIT I PRUIT	19-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429600020820	MEDIAS RUEDA, CARLOS ANTONIO	53066537	S ADRIA DE BESOS	03-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450232669	ALTAGIR CLEMENTE VICENTE PR	B62186135	S BOI DE LLOB	19-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450194486	VILLALBA OLIVELLA, GONZALO	46621464	VALLDORREIX	09-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450237758	RAMIREZ GIL, ELISENDA	72550239	S PERE DE VILAMAJOR	25-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450189557	CAYUELA GIL, ANTONIO	37676149	SANT ANDREU DE LLAVANER	01-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450209880	CAYUELA GIL, ANTONIO	37676149	SANT ANDREU DE LLAVANER	31-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450237540	XUEMEI IBERICA SL	B63256341	SENTMENAT	27-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450234101	PEREZ JIMENEZ, LORENZO	35063407	SITGES	22-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450213808	GONZALEZ MUÑOZ, JOSE JAVIER	39174907	TERRASSA	19-06-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450237552	SATURN LOGISTICS SL	B61990495	TORRELLES DE LLOB	27-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450211666	SOLER FOSSAS, JOAQUIN	35019470	VIC	03-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450249505	BAUTISTA MADURGA, RAFAEL	47608458	VILADECANS	09-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450186842	LACHIRI, MOHAMMED	X4022331E	VILASSAR DE DALT	28-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450228629	KEPLER INGENIERIA Y ECOGES TI	B09300401	BURGOS	15-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450249633	RUIZ LOPEZ, GABRIEL	13070006	BURGOS	09-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450252152	RICO CALLEJA, VICTOR	71282563	BURGOS	12-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450251846	RICO CALLEJA, VICTOR	71282563	BURGOS	12-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450246590	LOPEZ YUSTE, VICTOR MANUEL	28964841	MORALEJA	07-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450247119	LOPEZ VILA, CESAR	76116570	NAVACONCEJO	07-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700062099	INSTALACIONES VILLODRE SL	B13115480	ALCAZAR DE SAN JUAN	08-07-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450248460	ROSU, FLORENTINA	X5198908B	MALAGON	09-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450253235	PUCHOL SANCHO, VICENTE	18917111	ALMENARA	14-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450159810	HORMOMAGA BARS SL	B17649112	BLANES	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450255815	INVERSIONES INMOBILIARIAS DI	B80982275	GIRONA	16-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450235051	CALDERERIA FOCAMA S L	B17377565	RIUDELLOTS DE LA SELVA	24-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450234411	INFOTELECOM SL	B19174853	AZUQUECA DE HENARES	23-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450258737	ANTOLLANO SERVICIOS INTEGR AL	B19227677	GUADALAJARA	20-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450241695	TODORACHE, MARIAN GHEORGHE	X6372255J	TORREJON DEL REY	02-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450246589	BOZARU, MARIUS	X8804316P	TORREJON DEL REY	06-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450214011	DE BUEN TORRALBA, GABRIEL	18013762	BISCARRUES	20-06-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450244880	MENDOZA FERNANDEZ, JUAN	17985249	HUESCA	04-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450244611	LUMBIERRES GABAS, MARIA A.	18001961	HUESCA	04-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450169803	FERNANDEZ SANCHEZ, MARIO	18169877	JACA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450183245	CALVO SERRA, ISMAEL	53289985	MOLLERUSSA	23-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450249566	RODRIGUEZ CHOZA, FRANCISCO	10089978	PONFERRADA	09-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450166991	GONZALEZ CRUZ, JOSE ANTONIO	17432304	PONFERRADA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450166425	SALMERON GONZALEZ, ALEJANDRA	71441453	LA VIRGEN DEL CAMI	10-08-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450163722	SALMERON GONZALEZ, ALEJANDRA	71441453	LA VIRGEN DEL CAMI	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450166371	SALMERON GONZALEZ, ALEJANDRA	71441453	LA VIRGEN DEL CAMI	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700053116	IVANOV MANDUROV, TODOR	X5620933D	RABADE	26-05-2009	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
429600018692	BADIU IENCIU, AUREL C.	X8460200H	ARGANDA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450254410	POP, VASILE	X8972532W	ARGANDA	16-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450236500	MICHELARAKI, IOANNA	X4977015E	BOADILLA DEL MONTE	26-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450206609	RATH, LUTZ	X7455994S	BOADILLA DEL MONTE	28-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450217358	RATH, LUTZ	X7455994S	BOADILLA DEL MONTE	01-07-2009	140,00		RD 1428/03	048.		
429450170799	VELILLA FERNANDEZ, FERNANDO	05388964	BOADILLA DEL MONTE	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	2	
429450159883	SOLA CAMAÑO, JAVIER	50094632	BOADILLA DEL MONTE	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450235427	VICTORIO GONZALEZ, JUAN M.	50409232	BOADILLA DEL MONTE	24-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450223220	TEVES CARONNA, ALEJANDRA M.	53658381	BOADILLA DEL MONTE	10-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450224168	HIDALGO HERRANZ, PELAYO	00836286	GUADARRAMA	12-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450227108	ALEKSANDAR IORDAN TRANSPOR TE	B84715564	COLLADO VILLALBA	14-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450253478	MARTINEZ LOPEZ, SERGIO	02241436	COLMENAR DE OREJA	15-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450251123	RUBIO GARCIA, JESUS JAVIER	51393626	COLMENAR VIEJO	12-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450158957	CHIRILA, NICUSOR	X7707724X	COSLADA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450248689	RAMOS RODRIGUEZ, ANGEL LUIS	52348508	COSLADA	10-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450261608	WIECZOREK, WIOLETTA W.	X2423276L	EL MOLAR	26-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450260320	BRAIN HARDWARE SL	B84100403	FUENLABRADA	24-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
420450205680	ALVAREZ ALVAREZ, GENOVEVA M.	00022176	COLONIA ALTO DE LA	26-06-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450261761	RESINO CARRETERO, ROSARIO	50792373	GETAFE	26-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450245214	PEREZ CALVO, SANTIAGO	52080928	GETAFE	05-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420600023382	YARNOZ VEGA BB INVESTMENTG RO	B83484097	LAS ROZAS DE MADRID	03-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450249360	OUR NINE SL	B83762153	LAS ROZAS DE MADRID	09-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450166840	SAAVEDRA MARTINEZ DEL CAMPO,	12935965	LAS ROZAS DE MADRID	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450247557	MARFANY AZAGRA, JAVIER	33527617	LAS ROZAS DE MADRID	08-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450242444	AROMATIC CANDLE SL UNIPERS ON	B83990093	LEGANES	03-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450231604	HERRERA MESA, MARIA CELENY	X5541687K	LEGANES	17-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450168422	BULZAN , LAVINIU MARIUS	X8615279P	LEGANES	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700063602	BRESNENI , LAURENTIU NICOLAE	X9183929Y	LOS MOLINOS	14-07-2009	150,00		RD 2822/98	012.1		
429450167120	GECUR SL	B81333056	MADRID	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450165275	GOLD HIGHLIGHT OPPORTUNITY AS	B82082504	MADRID	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450259560	ATRIUM SELECCION Y FORMACI ON	B82226523	MADRID	22-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450242560	TOSPELAT SL	B82319385	MADRID	03-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420600025883	FUTURA MULTIMEDIA SL	B82855339	MADRID	20-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450263540	KATEL PROMOEURO SL	B83709741	MADRID	27-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450259729	A S K CONSULTORES CB	E81289290	MADRID	22-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450222160	DOMINGOS VILLAS, JOAO	NO CONSTA	MADRID	05-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450247429	VISCREANU , DUMITRU	X2603012X	MADRID	07-08-2009			RD 1428/03	048.		
420450221441	MEJIA RAMIREZ, ALIRIO D.	X3823783X	MADRID	07-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420043495746	BUCEL , ION	X6409269C	MADRID	25-07-2009	150,00		RD 2822/98	018.1		
429450148654	MONTAÑA LOPEZ, CARLOS ALBERTO	X8377106T	MADRID	22-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600023035	SURDU , CONSTANTIN	X9247949V	MADRID	01-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450246127	GRANELL VICENT, JESUS MARIA	00230372	MADRID	06-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450246309	GUTIERREZ MARCET PROVECHO, A.	00376271	MADRID	06-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450247909	MATEO RUIZ, MARIA LUISA	00834133	MADRID	09-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450248963	DOTES FRESNO, FRANCISCO J.	01180590	MADRID	11-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450258051	SANCHEZ MONTAÑES ISLA, MANUEL	01928387	MADRID	19-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450175025	ANTON BORJA, JUAN	02883474	MADRID	20-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450245901	ARDERIUS HAMEL, STEPHANIE	02897938	MADRID	05-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450251019	ORTIZ MARTIN, JAVIER LUIS	05223375	MADRID	12-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450223231	AGUIRREBENGOA GARAY, RAMON A.	05394946	MADRID	09-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450213560	BLANCO GARCIA LOMAS, LEANDRO	07252182	MADRID	17-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450246814	RODRIGUEZ DIAZ, FRANCISCO	08808632	MADRID	06-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450245561	DE LAMA ALCALDE, MARIA PILAR	13077929	MADRID	05-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450246358	PEREZ SANCHEZ, ARACELI	18950356	MADRID	06-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450250933	VALDERAS MARTOS, JUAN JESUS	33362418	MADRID	11-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450260422	LUNA CHUMILLAS, ELENA D.	50709588	MADRID	24-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450245690	DE MIGUEL TARANCON, TERESA	50798006	MADRID	05-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450240162	CALLES GONZALEZ, IGNACIO	50813716	MADRID	31-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450251070	AJURIA FERNANDEZ, JORGE	50822477	MADRID	11-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450260859	JIMENEZ ORDÓÑEZ, VIRGINIA	51064710	MADRID	23-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429600014996	FRIAS MELLADO, CARLOS	51088856	MADRID	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450254471	MONTALVO FABEIRO, OSCAR	51094696	MADRID	17-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450241269	RODRIGUEZ HERNANDEZ, LUIS O.	51402302	MADRID	01-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450202999	NAVARRO CASTELL, JOSE VICENTE	51420886	MADRID	20-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450240629	DE BLAS VILLAR, ALVARO	51991195	MADRID	31-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450243709	GONZALEZ ALVAREZ, MA JESUS	71608734	MADRID	03-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450245718	TORNOS GALINDO, MA CARMEN	72874400	MADRID	05-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450253570	CONTROL EMPRESARIAL S L	B78461829	MAJADAHONDA	16-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450164830	FAZOLAN SL	B83617928	MAJADAHONDA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450237000	SANCHEZ RECIO, JUAN CARLOS	07487869	MAJADAHONDA	27-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450240721	APARICIO ANTON, MARTA	07495499	MAJADAHONDA	31-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450219770	ALASTRUE FUNES, JOAQUIN A	24281065	MAJADAHONDA	05-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450235531	RAMPEREZ SANCHEZ, LUCAS	52366503	MAJADAHONDA	25-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450253363	BAEZ GONZALEZ, LEOPOLDO	51595986	MEJORADA DEL CAMPO	14-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450247612	DOSOVA , GALINA STEFANOVA	X6409646Y	MORALZARZAL	08-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450242602	VALLEJO RODRIGUEZ, JUAN C.	51910418	MOSTOLES	03-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450175803	GUERRERO TASCÓN, JONATHAN G.	X1235195A	NAVALCARNERO	24-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450248690	BUZILA , MARIUS	X5442403M	NUOVO BAZTAN	10-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450245240	BEN IDRISSE , BENNASSER	X2552355E	PARLA	04-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450161821	PINVALD TRES SL	B82158015	POZUELO DE ALARCON	10-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450219264	DEL CORRAL HERNANDEZ, JESUS	00379310	POZUELO DE ALARCON	04-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450212567	URCAGRAF SL ,	NO CONSTA	PARQUE EMPRESARIAL	11-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450259377	PRODUCCIONES AGRICOLAS SAN TA	B81826711	SAN FERNANDO HENARES	21-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450253545	BOARA , MIARA	X4203724Z	SAN FERNANDO HENARES	16-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450167806	SABAU GRAZIATI, JAVIER PEDRO	00805141	SAN LORENZO ESCORIAL	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450253041	GORMAZ FRANCO, JESUS	00673753	SAN MARTIN DE VEGA	14-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450162936	REVIRIEGO MONTERO, GERMAN	04133935	SAN MARTIN DE VEGA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450261335	CARCANO SA	A79060687	SAN SEBASTIAN REYES	25-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450252991	MORAN SANCHEZ, SANTIAGO	50016349	SAN SEBASTIAN REYES	14-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450233250	FONTANILLO VICENTE, RAFAEL	11731289	SEVILLA LA NUEVA	21-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450247922	EPURE , FLORIN GRIGORIE	X8192296H	TORREJON DE ARDOZ	09-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450214734	RIOS MIRANDA, JOSE ALEXANDER	03213872	TORREJON DE ARDOZ	22-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450168951	GARCIA TORRES, MIREYA	38818890	TORREJON DE ARDOZ	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450221192	ALTOLAGUIRRE DEL SOL, JORGE E	51941642	TORREJON DE ARDOZ	07-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450232098	SOTO SANCHEZ, FRANCISCO J.	53023445	TORREJON DE ARDOZ	18-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450248318	MANUFACTURADOS METALICOS S A	A78853348	TORREJON DE CALZADA	09-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450211848	GARCIA ALVAREZ, SILVIA	02612020	TORRELODONES	06-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450248161	TOMAS FRAGO, PALOMA	08956141	TRES CANTOS	08-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450247296	BLAS PEREGRINA, ALBERTO	51667926	VADEMORO	08-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
					EUROS					
429450165706	RIERA SUAREZ, DAVID	07234947	VILLANUEVA DE CAÑADA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450251718	MERINO CADARSO, MANUEL	20258301	VILLAVICIOSA DE ODON	11-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450205599	SUPERMERCADO HIPOTECARIO S L	857305500	PALMA	25-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450167016	FAMUSA SYSTEMS SL	B39361431	TORRELAVEGA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450172280	CONSTANTIN, ELENA	X4683933Y	PEÑARANDA BRACAMONTE	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450250854	COSGAYA PALACIOS, FERNANDO	71925321	CABREJAS DEL PINAR	09-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450155245	CALVO BENEDI, JOSE L.	17693758	MATAMALA DE ALMAZAN	06-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450245305	MERA MERO, MARIO MARCELO	X3867842R	SORIA	05-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450228666	IBNELJYLALY, MOHAMMED	X5521251D	SORIA	15-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450229877	IBNELJYLALY, MOHAMMED	X5521251D	SORIA	18-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450231446	IBNELJYLALY, MOHAMMED	X5521251D	SORIA	20-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420043561032	LUKASZ BAJOR, TOMASZ	X6485774G	SORIA	31-07-2009	700,00		RDL 8/2004	002.1		
420043560726	MIGUEL IGLESIAS, ISIDRO	16795546	SORIA	29-07-2009	150,00		RD 1428/03	019.1		
420700060376	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	SORIA	01-07-2009	150,00		RD 2822/98	010.10		
420450251457	BENITO BADORREY, JESUS	16797905	SORIA	12-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420043555603	GOMEZ MARTIN, MARIA CRISTINA	16801257	SORIA	24-04-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450250570	MATESANZ PASCUAL, CRISTINA M.	16806772	SORIA	10-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450256285	ANDRES PEÑARANDA, FERNANDO	16807469	SORIA	17-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450251550	ALGARABEL ALVARO, ANA C.	16808273	SORIA	10-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450208722	MARQUEZ REYOY, CARMELO	16811677	SORIA	28-06-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450203244	MARQUEZ REYOY, CARMELO	16811677	SORIA	21-06-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450246723	LAGUENS GARCIA, RAFAEL	17844385	SORIA	06-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450226979	VQUERO ALVAREZ, MARIA JESUS	71122600	SORIA	13-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450249335	MARTINEZ RUBIO, MARIO	72886353	SORIA	08-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450255049	GONZALEZ ROCHA, VERONICA	72888352	SORIA	14-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450242900	GARCIA DE PEDRO, RAMON	15673730	LEGAZPIA	31-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450245536	SUSO MATUTE, JESUS MARIA	14567132	RENERIA	05-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450206221	SANTIAGO MEDINA, MARIA C.	X4261299C	SALOU	26-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450255219	GONZALEZ ARROYO, MARIA D.	39688586	TARRAGONA	14-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450209234	MARTINEZ LAFUENTE, JUAN C.	00400216	TORREDEMBARRA	29-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450235592	UGENA CASTILLERO SL	B45547510	ESQUIVIAS	25-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450245731	GARCIA AGUAYO, GONZALO A.	73650300	ALGAR DE PALANCIA	05-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450259080	LEMUS PERIS, IREA	35594324	MONCADA	20-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450250283	FERRANDIZ MANGLANO, MARIA L.	24318425	TERRAMELAR PATERNA	08-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450252012	HOYOS DEL MORAL, GUILLERMO	13729075	PUIG	13-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450245883	CARDENAS VALENCIA, PAOLA A.	X5419387N	VALENCIA	05-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450243229	COLLANTES MANSO, JOSE IGNACIO	13134721	VALENCIA	01-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450244258	BENITO CAPA, DANIEL	50847860	VALENCIA	03-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450244271	DESPACHO DE ARQUITECTURAS SL	B47512686	VALLADOLID	03-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700000562	NOREÑA SEPULVEDA, DAISY D.	X3234153P	VALLADOLID	02-07-2009	150,00		RD 2822/98	018.1		
429450171718	HERMOSA ZUÑIGA, FLORENCIA	12010618	VALLADOLID	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450167082	GARCIA JUAREZ, ENRIQUE DAVID	51936010	VALLADOLID	20-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450242791	S S EL SERRANILLO S L	B01134683	VITORIA GASTEIZ	31-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450251937	LOHENAYUD INVERSIONES S L	B50980580	CALATAYUD	13-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450185237	EDRAIFI, BRAHIM	X3415789J	CASPE	07-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450167247	ANDRES ESTRADA, JOSE ANGEL DE	25450070	CUARTE DE HUERVA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450239536	KIROLOVA GUEORGUEVA, D.	X3103696F	EJE DE CABALLEROS	29-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450245159	SUCESORES DE JOSE MARIA ME SA	B50217264	MALON	04-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450234071	AMBITEC SA	A50652437	ZARAGOZA	22-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450233674	AMBITEC SA	A50652437	ZARAGOZA	21-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450262236	LOS HABARES DE HOSTELERIA SL	B50382704	ZARAGOZA	22-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450210522	ACENTO GRAFICO PUBLICIDAD S	B50649979	ZARAGOZA	29-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450171809	LAMBEEA LEAL SL	B50824143	ZARAGOZA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450236845	CONSTRUCCIONES FRANCISCO E SP	B50904887	ZARAGOZA	26-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450236316	CONSTRUCCIONES FRANCISCO E SP	B50904887	ZARAGOZA	26-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450229373	CAFOGAS J PERUCHA SL	B50956283	ZARAGOZA	17-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450212579	TILLENDEL SL	B82875451	ZARAGOZA	12-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450245445	VALLVE BETHENCOURT, RAMON	X5771009X	ZARAGOZA	05-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450209854	MACELARU, ADRIAN	X9296983S	ZARAGOZA	31-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450259602	ORTEGA ESCOS, JOSE MARIA	00256575	ZARAGOZA	22-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450263680	ORTEGA ESCOS, JOSE MARIA	00256575	ZARAGOZA	27-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450252711	RODRIGUEZ DE PABLO, JULIA	08552963	ZARAGOZA	13-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450217760	LEBRERO MARTINEZ, MA LOURDES	16018782	ZARAGOZA	02-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420600023412	GOMEZ SALAZAR, DIEGO JOEL	16574070	ZARAGOZA	03-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450246504	MOCHALES URMENTE, JESUS	17145097	ZARAGOZA	06-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450252206	MIRAMON CUARTERO, PABLO	17201183	ZARAGOZA	12-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450209647	PALLARES FOUILLADE, ALEJANDRO	17722427	ZARAGOZA	30-05-2009	220,00		RD 1428/03	048.	3	
429600020819	PEREZ HERNANDEZ, ELISEO	17820851	ZARAGOZA	03-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043535173	PEREZ MIGUEL, MA ISABEL	17828017	ZARAGOZA	17-05-2009	90,00		RD 1428/03	094.2		
420450250957	COARASA LABARI, CARMELO	17836956	ZARAGOZA	11-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450246449	LAPEÑA AZNAR, ELENA ROSARIO	25142931	ZARAGOZA	06-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450162638	MARQUEZ SANCHEZ, MARIANO	25154284	ZARAGOZA	20-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450254148	CASTAN SANCHEZ, EDUARDO	29090025	ZARAGOZA	16-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450237138	PEREZ CABALLERO SANCHEZ, S.	29109604	ZARAGOZA	24-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450257174	GIL MARIN, LUIS	38606548	ZARAGOZA	18-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450248914	CARRASCO MOLINA, DAVID	72983573	ZARAGOZA	09-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450158805	ARAUJO BOINET, HUGO	79253068	ZARAGOZA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450170100	POP, LEONTIN	X6370792E	ONTINAR DE SALZ	25-04-2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LAS OBRAS DE CUÑAS DE ENSANCHE Y REFUERZO DEL FIRME DEL TRAMO DE C.P. SO-P-3106 DE MORÓN DE ALMAZÁN A LA C.P. SO-P-3002 POR SEÑUELA, ENTRE PP.KK.26+050 AL 32+090 CON MEJORA DE TRAZADOS ENTRE PP.KK. 31+056 AL 31+583, Y REFUERZO TRAMO C.P. DE ACCESO ESTACIÓN EN MORÓN

1.- Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local
- c) Número de expediente: 45 – PPCOSM 2009
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obra
- b) Descripción del objeto: Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de C.P. SO-P-3106 de Morón de Almazán a la C.P. SO-P-3002 por Señuela, entre PP.KK.26+050 al 32+090 con mejora de trazados entre PP.KK. 31+056 al 31+583, y refuerzo tramo C.P. de acceso estación en Morón.

c) Lugar de ejecución: Morón de Almazán

d) CPV: 45230000

e) Medio de publicación del anuncio de licitación: **Boletín Oficial de la Provincia de Soria.**

f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3 de julio de 2009

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe neto 768.308,96 Euros, IVA (16 %) 122.929,44 Euros. Importe total 891.238,40 Euros.

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 21 de septiembre de 2009.
- b) Contratista: CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, S.A.
- c) Importe de adjudicación. Importe neto 649.220,69 Euros. IVA (16 %) 103.875,31 Euros. Importe total 753.096,00 Euros.

Soria, 25 de septiembre de 2009.–El Presidente, Domingo Heras López. 3106

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LAS OBRAS DE CUÑAS DE ENSANCHE Y REFUERZO DEL TRAMO DE LA C.P. SO-P-1206 DE PUENTE SOBRE EL RÍO MERDANCHO EN CASTILFRÍO DE LA SIERRA A SO-615, ENTRE LOS PP.KK. 7+720 AL 12+700

1.- Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local
- c) Número de expediente: 138 - FCL 2009
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obra
- b) Descripción del objeto: Cuñas de ensanche y refuerzo del tramo de la C.P. SO-P-1206 de puente sobre el río Merdanchito en Castilfrío de la Sierra a SO-615, entre los PP.KK. 7+720 al 12+700

c) Lugar de ejecución: Castilfrío de la Sierra

d) CPV: 45230000

e) Medio de publicación del anuncio de licitación: B.O.P.

f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3 de julio de 2009

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe neto 508.991,84 Euros, IVA (16 %) 81.438,69 Euros. Importe total 590.430,53 Euros.

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 21 de septiembre de 2009.
 - b) Contratista: AGLOMERADOS NUMANCIA, S.L.
 - c) Importe de adjudicación. Importe neto 428.062,14 Euros. IVA (16 %) 68.489,94 Euros. Importe total 496.552,08 Euros.
- Soria, 25 de septiembre de 2009.–El Presidente, Domingo Heras López. 3107

SECRETARÍA GENERAL (RECURSOS HUMANOS)

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

ASUNTO: DESIGNACION MIEMBROS COMISIÓN VALORACION CONCURSO AUXILIARES

Visto que de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria para la provisión por el procedimiento de concurso, de los puestos de auxiliar administrativo (Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración General, Subescala auxiliar, según la relación publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 69 de fecha 15-6-2009, resulta competente esta Presidencia para la designación de los miembros de la Comisión Calificadora que procederá a la baremación de los méritos del concurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 60 de la Ley 7/2007 de 12 de abril por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, por medio de la presente vengo a RESOLVER:

Primero.- Nombrar la Comisión Calificadora del concurso que queda integrado por los siguientes titulares y suplentes:

PRESIDENTE TITULAR: D. Gonzalo Gómez Sáiz.

SUSTITUTO: D^a Miryam Pérez Peraita.

1º VOCAL: TITULAR: D. Raúl Rubio Escudero.

SUSTITUTO: D. Jesús Enrique Molina Riazuelo.

2º VOCAL: TITULAR: D^a Adoración Domingo Medavilla.

SUSTITUTO: D. Sonia Las Heras Colado.

3º VOCAL: TITULAR: D^a Ana Julia Gil García.

SUSTITUTO: D^a M^a Paz Ibáñez García.

4º VOCAL: TITULAR: D^a Ana Isabel Rubio Pérez.

SUSTITUTO: D. Rodolfo Delgado Hernández.

Segundo.- Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el Tablón de Anuncios.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, a 25 de septiembre de 2009, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.

El Presidente de la Diputación, Domingo Heras López.
Tomé razón.-El Secretario, Gonzalo Gómez Sáiz. 3074

— — —

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

CONVOCATORIA DE AYUDAS A CENTROS ESCOLARES (NO UNIVERSITARIOS) Y A.M.P.A's. DE LA PROVINCIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE CURSOS DE ESQUÍ.

La Diputación Provincial de Soria convoca ayudas económicas, dentro del crédito presupuestario, para organizar Cursos de Esquí durante la temporada 2010, para los Centros Escolares (no universitarios) y/o A.M.P.A's. de los distintos municipios de la Provincia, menores de 20.000 habitantes, con sujeción a las siguientes

BASES:

Primera.- Objeto.

Se convocan ayudas económicas a los Centros Escolares (no universitarios) y/o A.M.P.A's. de la Provincia para sufragar el coste de la organización de un Curso de Esquí para escolares no universitarios, con las siguientes condiciones particulares:

1.- Se concederá subvención para la organización de un único Curso de Esquí por Centro Escolar o A.M.P.A. y dentro de la temporada 2010, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de abril de 2010.

2.- La subvención económica se otorgará para grupos organizados por el Centro Escolar y/o A.M.P.A. con un mínimo de 10 alumnos y en las siguientes cuantías, máximas:

- Días de cursos sueltos o alternos: 8'00 €/alumno/día, hasta un máximo de 3 días.

- 2 días de curso consecutivos: 40'00 €/alumno.

- 3 días de curso consecutivos: 60'00 €/alumno.

- 4 a 7 días de curso consecutivos: 90'00 €/alumno.

3.- Asimismo se subvencionará la plaza de un adulto-responsable del grupo por cada tramo completo de 10 alum-

nos, en las mismas cuantías que las señaladas anteriormente y hasta un máximo de 4 adultos por grupo.

Segunda.- Beneficiarios.

Podrán solicitar las ayudas todos los Centros Escolares de la Provincia o Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de municipios menores de 20.000 habitantes. Cuando por motivos obvios un Centro Escolar o A.M.P.A. no tenga un número suficiente de alumnos para realizar un Curso de Esquí podrá ponerse de acuerdo con otro Centro o A.M.P.A. para organizar un curso conjuntamente, pudiendo solicitar ayuda en conjunto.

No podrá solicitarse, simultáneamente, la realización de un curso por parte del Centro Escolar y su A.M.P.A.

Tercera.- Consignación presupuestaria.

Las ayudas se concederán con cargo a la partida 45210-48915 del Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Soria para el ejercicio 2010. La disponibilidad presupuestaria asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL EUROS (18.000 €).

Cuarta.- Cuantía de las ayudas.

Las ayudas económicas consistirán en una subvención por importe máximo de 8'00 €, 40'00 €, 60'00 € o 90'00 por alumno (incluyendo 1 adulto-responsable por cada tramo completo de 10 participantes), dependiendo de la duración del curso de esquí, sin poder rebasar el montante total de las ayudas la consignación presupuestaria existente.

Quinta.- Plazo de presentación de solicitudes y documentación.

Los Centros Escolares y/o A.M.P.A's. interesados en obtener ayudas presentarán su solicitud dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial hasta el próximo 15 de diciembre de 2009, acompañada de la siguiente documentación:

1.- Certificado del acuerdo de solicitud de ayuda adoptado por el órgano competente del Centro Escolar o A.M.P.A.

2.- Proyecto del Curso de Esquí a realizar con indicación de las fechas previstas, Estación de Esquí, número de alumnos y adultos acompañantes previstos y presupuesto de la actividad.

Sexta.- Régimen de compatibilidad.

Estas ayudas no serán compatibles con otras dedicadas al mismo fin otorgadas por el mismo Órgano Provincial.

Séptima.- Concesión de ayudas.

Examinada la documentación justificativa de haber realizado la actividad presentada por los Centros Escolares o A.M.P.A's., la concesión de ayudas se otorgará por el órgano competente de la Corporación Provincial.

Octava.- Pago de las ayudas.

La Diputación Provincial abonará a cada uno de los Centros Escolares o A.M.P.A's. beneficiarios el importe de la ayuda concedida previa presentación de la siguiente documentación:

- Certificado del Director/a del Centro Escolar o Presidente/a del A.M.P.A. haciendo constar que se ha realizado el curso de esquí para el que se solicitó subvención.

- Memoria de la actividad en la que deberá recogerse las fechas en las que se realizó el curso de esquí, estación, número de participantes y edades.

- Relación de gastos derivados de la organización del curso de esquí subvencionado.

- Facturas originales de dichos gastos y justificantes de pago de las mismas.

- N.I.F. y número de cuenta bancaria en la que deberá ingresarse la subvención concedida que, necesariamente, deberá estar a nombre del Centro Escolar o A.M.P.A.

En todo caso, la justificación de la actividad, conforme a la documentación requerida anteriormente, deberá realizarse antes del 29 de abril de 2010, ya que de no presentarse se entenderá que no se ha realizado la actividad y por lo tanto quedará excluida de la convocatoria de ayudas, a pesar de haberse solicitado.

Novena.- Responsabilidad.

La Diputación Provincial se reserva el derecho de anular la concesión de la ayuda otorgada y la exigencia de responsabilidades en que los Centros Escolares o A.M.P.A's. hubieran incurrido en caso de inadecuación o falseamiento de los datos que hubieran motivado la subvención o incumplimiento de las condiciones, quedando los Centros Escolares o A.M.P.A's. obligadas, en su caso, al reintegro de las cantidades percibidas, incluso por vía de apremio.

(SOLICITUD DE SUBVENCIÓN)

Nombre del solicitante
 NIF del solicitante Tfno.
 Centro Escolar o AMPA
 NIF del Centro Escolar o AMPA
 Domicilio a efectos de notificación:
 Calle
 CP Localidad
 Tfno. e-mail

* Obligatorio rellenar todos los campos

E X P O N E

1º.- Que vista la convocatoria de ayudas a Centros Escolares (no universitarios) y AMPA's de la provincia para la organización de Cursos de Esquí el citado Centro Escolar o AMPA presenta la siguiente documentación:

a) Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Certificado de acuerdo adoptado por el Centro Escolar o AMPA de comprometerse a realizar la actividad para la que se solicita subvención.

c) Proyecto del Curso de Esquí a realizar con indicación de las fechas previstas, Estación de Esquí, número de alumnos previstos y presupuesto de la actividad.

2º.- El presupuesto total del Curso es de €.

Creyendo reunir todos los requisitos establecidos en la convocatoria de ayudas a Centros Escolares (no universitarios) y AMPA's de la provincia para la organización de Cursos de Esquí durante el ejercicio 2010,

S O L I C I T A:

Se de por presentada la presente solicitud y los Anexos que se acompañan.

..... a de de 2009

EL SOLICITANTE,

(sello del Centro / AMPA)

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROV. DE SORIA.

NOTA: Remitir esta solicitud junto con los Anexos de la convocatoria a: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA. C/ Caballeros, 17. 42002 SORIA

D/Dª con D.N.I. nº, en calidad de del Centro Escolar o AMPA con domicilio en calle/plaza municipio de provincia de, C.P., tfno.: e-mail:

CERTIFICA:

1.- Que el Centro Escolar / AMPA, según acuerdo adoptado por, en sesión de fecha, acordó solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Soria una subvención para la realización de un Curso de Esquí, al amparo de la Convocatoria de ayudas a Centros Escolares (no universitarios) y AMPA's de la provincia para la organización de Cursos de Esquí durante el ejercicio 2010.

2.- Que el coste total de la actividad para la cual solicita subvención asciende a Euros.

3.- Que el Centro Escolar / AMPA, es titular de la cuenta nº (expresar los 20 dígitos), abierta en la Entidad, de

4.- Que se compromete a realizar la totalidad del programa para el que se solicita subvención.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se expide el presente certificado en, a de, de 2009.

(Firma y sello)

(Proyecto de Actividad)

Nombre del Centro Escolar / AMPA
 Denominación de la actividad CURSOS DE ESQUÍ, 2010
 Fechas de celebración de la actividad
 1.- Estación de Esquí
 2.- Días de curso (fechas de realización)
 3.- Número de alumnos
 4.- Número de adultos-acompañantes
 5.- Otros datos de interés

PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD

	GASTOS	IMPORTE
1.- Curso de Esquí		

- 2.- Desplazamientos
 3.- Manutención
 4.- Otros Gastos (Especificar)
 Total Gastos

EL SOLICITANTE,

(sello de la entidad)

Fdo.:

(JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN)

Adjunto remito justificación de la subvención concedida por esa Excm. Diputación Provincial de Soria con fecha al Centro Escolar / AMPA, para la realización de un curso de esquí en, al amparo de la Convocatoria de ayudas a Centros Escolares (no universitarios) y AMPA's de la provincia para la organización de Cursos de Esquí durante el ejercicio 2010, que contiene la siguiente documentación:

- Certificado del Director/a del Centro Escolar o Presidente/a del A.M.P.A. haciendo constar que se ha realizado el curso de esquí para el que se solicitó subvención.

- Memoria de la actividad en la que deberá recogerse las fechas en las que se realizó el curso de esquí, estación, número de participantes y edades.

- Relación de gastos derivados de la organización del curso de esquí subvencionado.

- Facturas originales de dichos gastos y justificantes de pago de las mismas.

- N.I.F. y número de cuenta bancaria en la que deberá ingresarse la subvención concedida que, necesariamente, deberá estar a nombre del Centro Escolar o A.M.P.A.

En a de de 20.....

EL SOLICITANTE,

(Firma y sello)

Fdo.:

D.N.I.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROV. DE SORIA.

JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

CERTIFICADO REALIZACIÓN ACTIVIDAD

D/D^a con D.N.I., nº, en calidad de del Centro Escolar / AMPA de, con N.I.F., nº

CERTIFICA:

1. Que el Centro Escolar / AMPA, ha realizado en su totalidad la actividad subvencionada (Curso de Esquí), habiendo destinado la subvención otorgada por la Excm. Diputación Provincial de Soria a los fines para los que fue concedida. Asimismo declaro que el importe de la misma no ha superado el coste realmente soportado por el Centro Escolar / AMPA

2. Que han participado de los cursos de esquí subvencionados por la Diputación Provincial los siguientes alumnos y adultos/profesores/padres:

a. Alumnos

b. Adultos responsables

Y para que así conste extendiendo la presente certificación en de a de de dos mil diez.

(Firma y sello)

JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

MEMORIA DE LA ACTIVIDAD

Y RELACIÓN DE GASTOS

Denominación de la actividad CURSOS DE ESQUÍ, 2010

Nombre del Centro Escolar / AMPA

1.- Estación de Esquí

2.- Número de días de curso

3.- Fechas de realización de la actividad

4.- Número de alumnos

5.- Número de adultos-acompañantes

6.- Otros datos de interés

RELACIÓN DE GASTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD

GASTOS

IMPORTE

1.- Curso de Esquí

2.- Desplazamientos

3.- Alojamiento y Manutención

4.- Otros Gastos (Especificar)

Total Gastos

* Adjuntar facturas y justificantes de pago de todos los gastos.

EL SOLICITANTE,

(sello de la entidad)

Fdo.:

Soria, 25 de septiembre de 2009.–El Presidente, Domingo Heras López. 3073

AYUNTAMIENTOS

SORIA

ANUNCIO

Publicado Edicto de licencia para reforma y acondicionamiento de local, aparecido en la página 13 del **Boletín Oficial de la Provincia** núm. 110 de 21 de septiembre de 2009. Se amplía texto de la actividad: para Sección de Menores y Registro, Acción Social Básica e Integración.

Soria 22 de septiembre de 2009.–El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 3104

SORIA**URBANISMO**

Intentada sin éxito la notificación personal a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero, por el presente anuncio que también se expone en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, se hace pública la notificación a los interesados que a continuación se describen: D^a BENEDICTA y M^a DEL PILAR GONZALO MUÑOZ, en relación con la solicitud de licencia promovida por FEAFES SORIA Asociación Virgen del Camino (ASOVICA), para la actividad de Residencia para personas con discapacidad por enfermedad mental, a ubicar en el Sector SUD-01 "Prado Vellacos", Parcela A.a. de esta Ciudad; se le participa cpe durante el plazo de 20 días podrá examinar en el Departamento Municipal de Urbanismo, el expediente incoado y presentar las reclamaciones y observaciones que estime pertinentes.

Soria 22 de septiembre de 2009.-El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 3105

CARRASCOSA DE ABAJO**ANUNCIO**

Que por la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de CARRASCOSA DE ABAJO, ha sido aprobado el proyecto de la obra de RED de sustitución y distribución de aguas, obra número 7/2009 y 4/2010, realizado por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Soria por importe de 48.000 euros, y se expone al público y de no haber reclamaciones, la aprobación será definitiva.

Firmo la presente con el visto bueno del Señor Alcalde, en Carrascosa de Abajo, a diecisiete de septiembre de dos mil nueve.-El Alcalde, Agapito de Pedro Higes. 3060

AREVALO DE LA SIERRA**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente, el Proyecto Técnico de la obra "Redes y Pavimentación en Arévalo de la Sierra, Torrearévalo y Ventosa", Obra nº 12 del Fondo de Cooperación Local del año 2009, redactado por Don Juan F. Lorenzo Llorente, Arquitecto, con un importe total de TREINTA MIL EUROS (30.000 €) se somete a información pública por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Arévalo de la Sierra, a 18 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Javier del Río del Río. 3066

SAN PEDRO MANRIQUE

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de septiembre, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de pavimentación calle Carrera Mediana y Víctor Núñez lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Pedro Manrique.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato de obras.
- b) Descripción: pavimentación calle Carrera Mediana y Víctor Núñez.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. 60.344,81 euros y 9.655,18 euros de IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 21 de septiembre de 2009.
- b) Contratista: Cyona.
- c) Importe o canon de adjudicación. 50.749,98 euros y 8.120 euros de IVA.

En San Pedro Manrique a 21 de septiembre de 2009.-El Alcalde, José Antonio Hernández Alonso. 3067

ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ**EDICTO**

D. Carmelo Gallardo Ballano, en representación de la Mercantil PIEDRAS Y MÁRMOLES GALLARDO, S.A., ha solicitado en este Ayuntamiento la concesión de licencia urbanística y ambiental para explotación extractiva de recursos mineros de la Sección C (arenisca ornamental) en las parcelas 5180, 5181, 5182 y 5183 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Aldehuela de Periañez.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por espacio de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia**, durante los cuales el expediente permanecerá a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones.

Aldehuela de Periañez, a 22 de septiembre de 2009.-La Alcaldesa, María Reyes Vallejo Indiano. 3069

— — —

EDICTO

Aprobado por la Asamblea Vecinal en régimen de Consejo Abierto de Aldehuela de Periañez, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2009, el expediente nº 1/2009 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año en curso, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el **Boletín Oficial de la provincia**, durante los cuales se admitirán reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por la Asamblea

Vecinal en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Aldehuela de Periañez, a 17 de septiembre de 2009.-La Alcaldesa, María Reyes Vallejo Indiano. 3070

DÉVANOS

Elaborado el Padrón para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua a domicilio, así como el de basuras, correspondientes al año 2008, se expone al público por un plazo de quince días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Dévanos, a veintidós de septiembre de dos mil nueve.-El Alcalde, Humberto Casado Lapeña. 3071

ÓLVEGA

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 24 de septiembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato para la ejecución de la obra denominada "Reforma Polideportivo y Gimnasio", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ólvega.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 3/2009 LCSP.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto; Ejecución de la obra denominada "Reforma Polideportivo y Gimnasio".
- c) Boletín o Diario Oficial y Perfil de contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

www.olvega.es. 21 de agosto de 2009.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

4. Precio del contrato.

Precio 1.797.763,33 euros y 287.642,13 euros de IVA.

5. Adjudicación provisional:

- a) Fecha: 24 de septiembre de 2009.
- b) Contratista: Aljama Vías y Obras, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.608.997,97 euros y 257.439,67 euros de IVA.

En Ólvega, a 25 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 3087

VALTAJEROS

El Pleno de la Asamblea Vecinal en sesión extraordinaria celebrada el día 23-09-09, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2009 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

Cap. 1.-Gastos personal laboral: 5.000 €.

Presupuesto de ingresos

Partida Económica

Cap. Art. Concepto 870.00. Nº 1

Aplicación para la financiación de crédito extraordinario: 5.000 €.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valtajeros, a 24 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Amador Valer. 3089

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

CONVOCATORIA ANUAL PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A ASOCIACIONES CULTURALES, EJERCICIO 2009.

El Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, de conformidad con las Bases para la concesión de ayudas económicas destinadas a Asociaciones Culturales aprobadas por esta Corporación, realiza la Convocatoria Anual correspondiente al ejercicio 2009, de acuerdo con las siguientes:

DISPOSICIONES

1ª.- Objeto de la Convocatoria:

Podrán ser objeto de subvención tanto las actividades de carácter cultural que se desarrollen en el municipio de San Esteban de Gormaz como los gastos de mantenimiento de locales y equipamiento por las Asociaciones Culturales debidamente legalizadas.

El crédito asignado a la presente convocatoria, con cargo a la partida nº 451-48900, es de 10.000 euros.

2ª.- Destinatarios:

Para poder tener acceso a estas Ayudas, las Asociaciones solicitantes deberán estar inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, antes de la publicación de la correspondiente convocatoria, y realizar las actividades culturales mayoritariamente en el municipio.

Quedan excluidas de esta convocatoria aquellas entidades que no se encuentren al corriente en el pago de sus obli-

gaciones con este Ayuntamiento, con la Seguridad Social y con la Hacienda Pública.

También quedan excluidas aquellas Asociaciones que tengan sin justificar subvenciones municipales de ejercicios anteriores.

Igualmente se excluyen todas aquellas Asociaciones que tengan prevista nominativamente una subvención directa en los Presupuestos Municipales de 2008.

3ª.- *Solicitudes de subvención:*

La solicitud de subvención se formalizará por medio de impreso normalizado (Anexo I), al que se añadirá la siguiente documentación:

- Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Asociación durante el año en curso así como liquidación y resumen del último presupuesto cerrado (Anexo II).

- Certificado del Secretario de la Asociación sobre las subvenciones solicitadas a otras instituciones y organismos para la misma actividad (Anexo III).

- Declaración de estar al corriente de pago de las deudas con la Hacienda Municipal (Anexo IV).

Además se acompañarán los siguientes documentos:

a) En caso de solicitud para actividades culturales:

- Programa y calendario de actividades a la Asociación, especialmente las subvencionables (Anexo V).

- Memoria de las actividades realizadas en el ejercicio anterior (Anexo VI).

b) En caso de solicitudes de equipamiento será necesario presentar:

- Tres presupuestos de distintos establecimientos del mismo material a adquirir.

- Memoria en la que se justifique la utilidad del material a adquirir (Anexo VII).

4ª.- *Plazo de presentación de solicitudes:*

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Ayuntamiento procederá a la revisión de las solicitudes requiriendo a los firmantes de las defectuosas o con documentación incompleta para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañen los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si no lo hicieran se les tendrá por desistida su petición, archivándose la solicitud sin más trámite.

5ª.- *Régimen General de Tramitación:*

Los expedientes para la concesión de ayudas económicas serán tramitados por el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, de acuerdo con las normas contenidas en esta Ordenanza.

El Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz podrá dictar normas especiales que regulen la presentación y tramitación de los expedientes.

El órgano instructor encargado de la tramitación y propuesta de subvención será la Comisión Informativa de Cultura, en cumplimiento del artículo 24 de la Ley 38/2003.

El órgano encargado de la resolución del expediente será la Junta de Gobierno Local.

El expediente deberá tramitarse en el plazo máximo de tres meses, entendiéndose desestimadas las solicitudes, si en dicho plazo no se resuelve.

El acuerdo resolutorio de la Junta de Gobierno Local agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo del recurso de reposición.

6ª.- *Criterios de selección:*

Para la selección de proyectos se valorará el historial de la asociación y sus colaboraciones con el Ayuntamiento en los ejercicios anteriores. Se tendrá en cuenta también el número de asociados de la entidad solicitante y el esfuerzo pecuniario de los mismos y el resto de subvenciones (en su caso) percibidas de otras administraciones o entidades comerciales.

Otros criterios a tener en cuenta son los siguientes:

- * Importancia social de las actividades programadas.

- * Adecuación del presupuesto presentado al coste real de la actividad.

- * Número de socios de la Asociación o usuarios y destinatarios potenciales del proyecto presentado.

- * Generación de puestos de trabajo previstos con el desarrollo del programa.

Actividades sociales desarrolladas en los últimos años por la asociación o entidad.

- * Relevancia del proyecto en relación con la política social emprendida por el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

7ª.- *Concesión de las ayudas económicas:*

El Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz otorgará, si procediese, las ayudas económicas solicitadas, mediante concesión provisional, teniendo en cuenta la documentación aportada por los beneficiarios y los informes de sus servicios técnicos competentes.

8ª.- *Requisitos previos al pago:*

La subvención concedida se justificará por los beneficiarios antes del día 1 de diciembre del año en curso, presentando la siguiente documentación:

a) Certificación del Secretario de la Asociación de que se ha realizado la actividad subvencionada (Anexo VIII).

b) Certificación del Secretario de la Asociación de haber recibido otras ayudas, en su caso, para la misma finalidad (Anexo IX).

c) Documentos originales acreditativos de los gastos generados por la actividad. En caso de recibos de conferenciantes, deberá figurar el N.I.F. y la firma de los mismos.

No se admitirán como justificación correcta aquella que se refiera a gastos, honorarios o cualquier otro concepto en que figure como receptor, con respecto a miembros de la directiva de la asociación, el cónyuge o persona con quien conviva habitualmente, o parientes hasta tercer grado de consanguinidad.

9ª.- Publicidad:

Si se realizase publicidad de la actividad subvencionada, se deberá incluir el patrocinio del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

Se publicará en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la relación definitiva de subvenciones concedidas con cargo a esta convocatoria.

10ª.- Inspección y control:

El Ayuntamiento se reserva el derecho de solicitar cuantas informaciones precise sobre el desarrollo de las actividades subvencionadas. Así mismo podrá realizar las comprobaciones que estime oportunas respecto a los programas subvencionados y tendrá acceso a la documentación justificativa de las mismas, así como a requerir a la asociación en los términos que precise.

11ª.- Incumplimiento de las normas:

El incumplimiento de estas normas por parte de las Asociaciones beneficiarias, supondrá la pérdida de los correspondientes derechos si no se subsana en tiempo previsto, así como la inhabilitación para la percepción de cualquier tipo de subvención.

Igualmente el falseamiento u ocultación de los datos exigidos en la correspondiente convocatoria, así como la aplicación de la prestación a fines distintos de los previstos, dará lugar a la cancelación de la subvención y a la obligación del reintegro de las cantidades percibidas.

12ª.- Reintegro de la subvención:

Procederá el reintegro a las arcas municipales de las cantidades percibidas, así como de los correspondientes intereses de demora desde el momento del pago de la subvención en los siguientes casos:

- Incumplimiento de la obligación de justificación, conforme a lo previsto en las presentes Bases o, en su caso, no aprobación de la documentación presentada, si se hubiera procedido al anticipo de la subvención, conforme a la Ley General de Subvenciones.
- Obtención de la subvención sin reunir las condiciones exigidas para ello.
- Incumplimiento del fin o fines para los que la subvención fue concedida.
- Incumplimiento de las obligaciones establecidas para las entidades subvencionadas.

Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público y podrán ser cobradas con arreglo a las prerrogativas y procedimientos establecidos legalmente.

San Esteban de Gormaz, 18 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Millán Miguel Román. 3099

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE SAN SALVADOR

D. GODEARDO MODREGO VAL, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de San Salvador al amparo del artículo 49 de los Estatutos de la Comunidad procede a la convocatoria de Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 24 de octubre de 2009 en el Salón de Actos del Pa-

lacio de los Castejones a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la que tratará de los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2º.- Examen y aprobación del presupuesto del ejercicio 2010.
- 3º.- Renovación de la mitad de los miembros de la Junta de Riegos.
- 4º.- Ruegos y preguntas

En caso de que no pueda asistir personalmente, se le recuerda que de conformidad al Art. 54 de los Estatutos, los partícipes pueden estar representados en la Junta General por otros partícipes, por sus administradores o por sus representantes legales.

En el caso de la representación voluntaria, bastará una simple autorización por escrito bastantado por el Secretario de la Comunidad.

Tanto la simple autorización como el poder legal, en su caso, se presentarán oportunamente a la Junta de Gobierno, para su comprobación.

En todo caso, se deberá aportar fotocopia del Documento Nacional de Identidad del representado.

Todo partícipe tiene derecho a presentar proposiciones sobre cuestiones que no se hayan anunciado en el orden del día de la convocatoria. Quien desee hacerlo deberá entregar su proposición a la Junta de Gobierno, con ocho días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General.

Durante los cinco días anteriores a la fecha prevista para la celebración de la Junta General, quien lo estime pertinente podrá presentar su candidatura a la Junta de Gobierno para cubrir los puestos vacantes del Jurado de Riegos.

En Ágreda (Soria), a 23 de septiembre de 2009.-El Presidente, D. Godeardo Modrego Val. 3103

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Solicitada por D. Pablo Romera Molina en representación del Centro Social, Cultural, Recreativo y Deportivo de Magaña, con domicilio en Magaña, la ampliación y segregación del Coto Privado de Caza SO-10.366, ubicado en Magaña, término municipal de Magaña (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de 20 días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la ampliación solicitada.

Soria, 18 de septiembre de 2009.-El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº.-El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 3065

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE ANUNCIO

Solicitada por D. Manuel Fernández Moreno en representación del Club Deportivo de Cazadores y Pescadores "San Saturio", con domicilio en Soria, la constitución de un Coto Privado de Caza, ubicado en Pedraza y Aylloncillo, término municipal de Fuentelsaz (Soria), con vigencia hasta 19 de agosto de 2015, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la constitución solicitada.

Soria, 21 de septiembre de 2009.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A., José María Barrio de Miguel. Vº Bº-El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 3081

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: RED SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN 15 KV, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 400 KVA Y RED DE BAJA TENSIÓN PARA SUMINISTRO A EDIFICIO DE VIVIENDAS EN OLVEGA (SORIA) Expte. 9.641 15/2009

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) Peticionario: ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.
- b) Objeto: Nuevos suministros.
- c) Características:
 - Ramal de red subterránea bajo tubo, trifásica a 15 kV, con origen en seccionamiento de la línea de suministro a C.T. viviendas sociales, con entrada salida a C.T. que se proyecta de 59 m. de longitud, conductores unipolares 12/20 kV RHZ-1 3x1x240 mm² Al.
 - Centro de Transformación interior en lonja de edificio de viviendas, con un equipo de SF6 de dos celdas de línea y una de protección, transformador de 400 KVA relación 15 kV B-2, lado de baja con un cuadro de cuatro salidas trifásicas protegidas por fusibles.
 - Red de Baja tensión, trifásica B-2 subterránea bajo tubo conductores 0,6/1 kV RUAL de 3x1x240 + 1x150 mm² Al.
- d) Presupuesto: 49.127,00 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del si-

guiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, calle Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 26 de marzo de 2009 (Por Resolución de 27 de enero de 2004).-El Jefe del Servicio Territorial.-Gabriel Jiménez Martínez. 3083

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACION PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO DE PLANTA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON BIOMASA EN ALMAZÁN (SORIA). EXPTE. 9686 48/2009

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en el Decreto 209/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de Castilla y León y en la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública, el proyecto y estudio de impacto ambiental de la planta de generación de energía eléctrica con biomasa en Almazán (Soria), cuya características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: ACCIONA ENERGÍA, S.A.
- b) Lugar donde se va a ubicar: Parcelas 20.021 y 1015 del polígono 20 término municipal de Almazán.
- c) Finalidad: Producción de energía eléctrica a partir de biomasa.
- d) Características:
 - Instalaciones de almacenamiento para recepción automatizada de los residuos empacados de los cultivos herbáceos y a granel para los residuos forestales.
 - Caldera de combustión con alimentación automatizada de la biomasa, con un consumo anual de unas 117.375 Tm y producción de 71 Tm de vapor hora.
 - Turbina de vapor de 17,8 MWe de potencia mecánica.
 - Alternador de 22,5 MVA para generación de electricidad a 11 kV.
 - Subestación interior con un transformador 45/11 kV de 20 MVA de potencia.
 - Línea subterránea de 1.100 m. de longitud para entrega de energía a la Subestación de ERZ ENDESA.
- E) Presupuesto 30.032.579,00 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores, presentándolos en el plazo de treinta días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto en días hábiles y de 9 a 14 horas son:

-Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, domicilio:

C/ Campo, 5-4º planta, Teléfono 975233462 y fax 975233466.

Soria a 25 de agosto de 2009.-El Jefe del Servicio, P.A.-
Jesús Sánchez Soria. 3084

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Con fecha 21 de septiembre de 2009, El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo en Soria, ordena la publicación de la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN de fecha 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica CENTRO DE SECCIONAMIENTO DE MEDIA TENSIÓN EN C/B, PARCELA 43 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL “LAS CASAS” EN SORIA Expediente Nº 9.685-47/2009.

ANTECEDENTES DE HECHO:

- Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

- Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

- La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

- R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

- Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- En el tramo subterráneo de la línea trifásica 13,2 kV denominada “2 Almarza”, a la altura de la parcela 43-b del polígono Industrial Las Casas se intercala un Centro de Seccionamiento y se cambian los conductores entre este C.S. y el C.T. Polígono C/B por otros 12/20 kV HEPRZ-1 DE 3X1X240 mm2 Al de 72 m. de longitud.

- Centro de Seccionamiento, en caseta prefabricada con un modulo de SF6 de dos celdas de línea y una celda de protección de derivación.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo.

Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. EL JEFE DEL SERVICIO Por Resolución de 27 de enero de 2004 Fdo. Gabriel Jiménez Martínez.-“

Soria, 21 de septiembre de 2009.-El Jefe del Servicio Gabriel Jiménez Martínez. 3082

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE SORIA

EDICTO

D^a MARGARITA JIMÉNEZ SALAS, SECRETARIA DEL JUZGADO DE MENORES DE SORIA,

HAGO SABER: Que en este Juzgado de siguen autos de Expediente de Reforma nº 51/08 y se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

FALLO

Que debo absolver y ABSUELVO a los menores PABLO CÉSAR TORRES LUNA y MIKEL BORGES PÉREZ del DELITO DE DAÑOS del art. 263 del Código Penal del que venían siendo acusados.

Se declaran de oficio las costas causadas.

Contra la presente resolución, que se notificará al menor, a su letrado, al perjudicado y el Ministerio Fiscal podrá interponerse recurso de apelación en los cinco días siguientes al de su notificación ante la Audiencia Provincial, debiendo ser presentado ante este Juzgado.

Así, por esta mi resolución, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, sirva de notificación de sentencia en forma al representante legal y responsable civil solidario a D. LUIS ANTONIO BORGES PASCUAL, padre del menor Mikel Borges Pérez, expido el presente en Soria, a veintitrés de septiembre de de dos mil nueve.-La Secretario judicial, Margarita Jiménez Salas. 3080

— . . —

EDICTO

D^a MARGARITA JIMÉNEZ SALAS, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENORES DE SORIA,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Expediente de Reforma nº 45/09 del que dimana la Pieza de Responsabilidad Civil nº 40/09 a instancia del Mi-

nisterio Fiscal frente a la menor Andrea Irene Vistin Calderón y sus padres, en cuya Pieza de Responsabilidad Civil se ha dictado resolución diligencia de fecha 22 de Septiembre de 2009, por la que se persona en la Pieza de Responsabilidad Civil el Ministerio Fiscal en nombre y representación del perjudicado y designa como posibles responsables civiles directos al menor Andrea Irene Vistin Calderón y los posibles responsables civiles solidarios a los representantes legales Williams Vistin y Irene Bernardita Calderón López, notificación que se ha de realizar a los mismos.

Y auto dictado en la misma fecha en la que la parte dispositiva dice “S.S^a ACUERDA: Tener como parte actora al Ministerio Fiscal en nombre y representación del perjudicado MARIELENE ELIZABETH PAREDES ÁGREDA en las presentes actuaciones, y como parte demandada al/los menor/es ANDREA IRENE VISTIN CALDERÓN y a sus padres WILLIAMS VISTIN y IRENE BERNARDITA CALDERÓN.

Su intervención en el proceso a los efectos de exigencia de responsabilidad civil se circunscribirá a lo que afecte a sus intereses y con el fin de preservar la intimidad del menor, el conocimiento de los documentos obrantes en los autos se referirá exclusivamente a aquellos que tengan una conexión directa con la acción ejercitada por los mismos.

Únase esta pieza al Expediente de Reforma del que dimana, donde se continuará el procedimiento por las reglas generales, dándose de baja en el libro correspondiente.

Notifíquese esta resolución a las partes, y visto que el responsable civil Williams Vistin se encuentra en paradero desconocido, publíquese el mismo a través del **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a quienes se hará saber que contra la misma cabe recurso de reforma ante este órgano, que se interpondrá en el plazo de tres días a partir de la notificación, librando para ello los despachos necesarios.

Asi lo acuerda S.S^a al Ilmo. Sr. D. CASADO RUBIO MAGISTRADO-JUEZ SORIA. Doy fe”.

Y para que conste y su publicación en Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** sirva de notificación en legal forma de su condición de posible responsable civil solidario a Williams Vistin, padre del menor Andrea Irene Vistin Calderón, expido el presente en Soria a veintidós de Septiembre de dos mil nueve.-La Secretario judicial, Margarita Jiménez Salas. 3079

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria